



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	11'50 HORAS
DEL DÍA	17 OCT. 2018
REGISTRO GENERAL ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º	13818

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ENRIQUE OSSORIO CRESPO, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción 10/18 RGEP 13637, subsiguiente a la Interpelación I 23/18 RGEP 12562, sobre Política General del Consejo de Gobierno en materia de violencia de género en aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Madrid, 17 de octubre de 2018



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1.- Proceder a la puesta en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la Comunidad de Madrid, integrando en el mismo a los equipos psicosociales, estableciendo un calendario de guardias y turnos rotatorios que amplíen la prestación del servicio de asistencia a la víctima de violencia de género, en coordinación con otros órganos de la Comunidad de Madrid con competencia en la materia, así como a las Unidades Integrales de Valoración Forense.

2.- Reforzar la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género con la incorporación de psicólogas, psicólogos infantiles, abogadas y trabajadores sociales, en número suficiente, al ser en el ámbito de la Administración Local donde primero acuden las mujeres que están siendo víctimas de violencia a pedir ayuda.

3.- Creación de una mesa de seguimiento de la aplicación del Pacto de Estado compuesta por la Dirección General de la Mujer, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Tribunal Superior de Justicia, Federación de Municipios de Madrid y los cuatro grupos parlamentarios de la Asamblea.

Dicha mesa emitirá informes semestrales".